

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 15 de diciembre de 2021
HORA:	De 9:30 a 11:00 AM
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Milena Paola Canchano Almanza, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	- José David Pacheco Barrios Coordinador de Proyectos PDA - Departamento de Córdoba.

ORDEN DEL DIA:

Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 - UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN LOS MUNICIPIOS DE VALENCIA, TIERRALTA, MONTELÍBANO, PUERTO LIBERTADOR Y SAN JOSÉ DE URÉ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del Ingeniero William Zambrano, Evaluador de Proyectos del VASB, Agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, procedió a explicar las falencias presentadas en la documentación del proyecto a los asistentes, con el objetivo de explicar de manera detallada las observaciones. Con lo anterior José David Pacheco Barrios Coordinador de Proyectos PDA - Departamento de Córdoba, brindó todas las aclaraciones correspondientes, informando que los encargados del proyecto cuentan con la documentación del pertinente y que por temas administrativos no ha sido posible radicar las observaciones realizadas.

Él ingeniero William le indico a José Pacheco que el proyecto presenta falencias en los documentos generales, legales, institucionales, técnicos y prediales. Así mismo William hizo la aclaración que se debe presentar los documentos correspondientes en su totalidad para dar trámite a la siguiente fase de evaluación.

La ingeniera Milena Canchano, recomienda a la entidad formulador agilizar con lo documentos faltantes del proyecto. Así mismo hace énfasis en la documentación predial, informando que se debe presentar acorde a los estipulado en la resolución 0661 de 2019 y evitar posibles retrasos en la etapa de evaluación técnica.

Adicionalmente, el ingeniero William, indicó que estos documentos deben presentarse lo más pronto posible. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para dichos documentos, la cual corresponde al 23 de diciembre del 2021.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

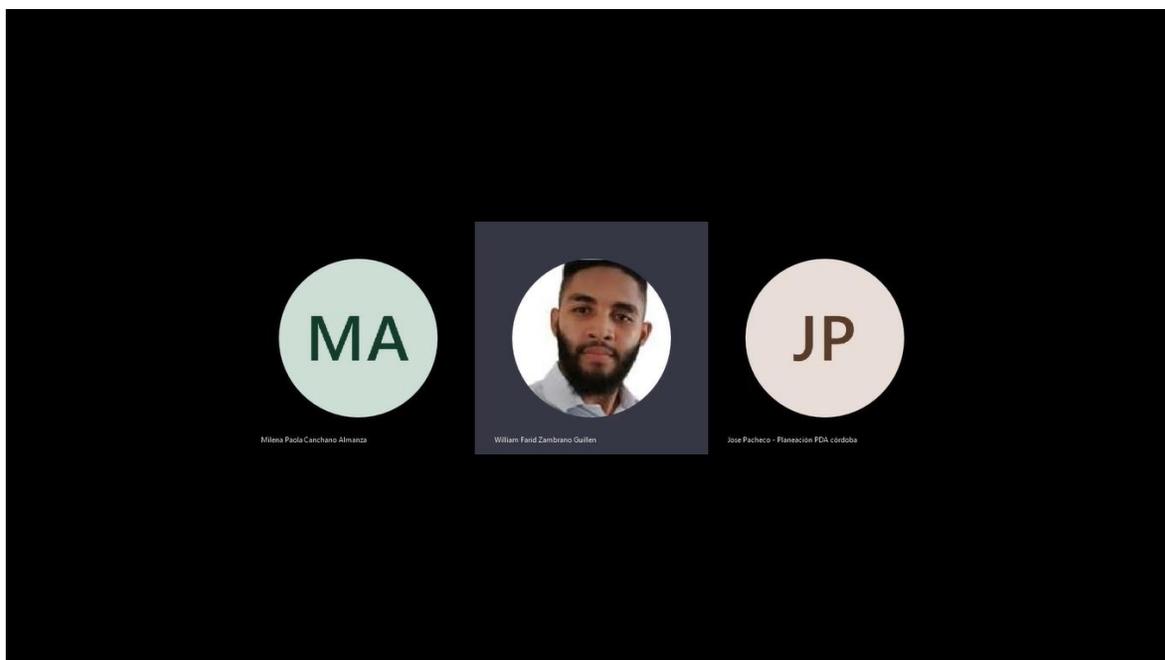
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
2	Enviar la totalidad de los documentos faltantes.	- José David Pacheco Barrios Coordinador de Proyectos PDA Departamento de Córdoba	Jueves 23 de diciembre de 2021

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 15 de diciembre de 2021

ANEXOS



Presentación - Presiona Esc para salir de la pantalla completa

Archivo Inicio Insertar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con t...

Portapapeles Pegar Nueva diapositiva Sección Diapositivas Fuente Párrafo Dibujo Organizar Estilos rápidos Dibujo Pelicula de forma Contorno de forma Efectos de forma Buscar Reemplazar Seleccionar Edición

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO

1. Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019), dirigida al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y firmada en original por el representante legal de la entidad solicitante, o quien haga sus veces
2. Fichas MGA y EBI. Diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación, o aquella que la adicione, modifique o derogue. La Ficha EBI, en medio físico (impresa), firmada en original por el responsable de su trámite y que contenga el código BPN asociado al proyecto por la Entidad Responsable.
3. Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo. Debe tener la firma del funcionario competente para la expedición del certificado
4. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 661 de 2019)

Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019), completamente diligenciado y firmado. Capítulo o documento donde se encuentre memorias de diseño arquitectónico o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio.

Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD. Debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el estudio, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.

Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6).

Elaborado por: William Zambrano G. - Contratista Evaluador Preliminar VASB

La vivienda y el agua son de todos

Diapositiva 3 de 6 Español (Colombia) Notas Comentarios 72% 9:41 a. m. 15/12/2021 Salir de la pantalla completa (F)

JP
Jose Pacheco - Planeación PDA Córdoba

MA
Miana Paola Carchano Almazá

William Farid Zambrano Guillen